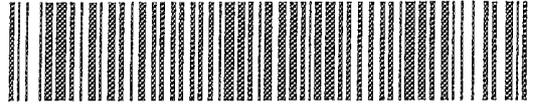




Factura: 001-003-000010373



20161701003P00016

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701003P00016					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE ENERO DEL 2016, (11:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.	REPRESENTADOR POR	RUC	1791106334001		COMPARECIENTE	JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ EN CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

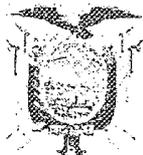
*Jacqueline Vasquez Velastegui*

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

0000001

## AUMENTO DE CAPITAL, CON CAPITALIZACIÓN DE GANANCIAS ACUMULADAS Y DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA."

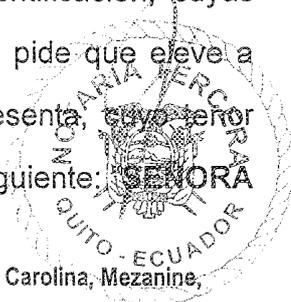
AUMENTO DE CAPITAL: \$ 10.000.00

DI: 3 COPIAS

(LRS)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, cuatro de enero del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora JENNY PATRICIA TORRES VÁSQUEZ, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA."; conforme al nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Quito; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



**NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese incorporar una de aumento de capital, con capitalización de ganancias acumuladas y de reforma de Estatuto de la Compañía "LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.", conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura comparecen la señora Jenny Patricia Torres Vásquez, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.", conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentran debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el veinte y cuatro de noviembre de dos mil quince, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. La compareciente declara su voluntad de aumentar el capital, y reformar de Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la junta y al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía "LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura celebrada el veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, inscrita el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno en el Registro Mercantil del cantón Quito. UNO. Mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre de dos mil siete, ante la Doctora Jeanneth Brito Solozano, Notaria Décima Suplente del cantón Quito, se realizó el último aumento de capital de la Compañía "LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.", al valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en diez mil participaciones individuales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. De conformidad con el siguiente cuadro de participaciones:

INTEGRACIÓN DE CAPITAL				
MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.				

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000002



NOTARIA  
TERCERA

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	TOTAL
JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ	9998	9998	1	9998
NERELIA REBECA TORRES VASQUEZ	1	1	1	1
GERMANIA DE LOURDES TORRES VASQUEZ	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>10000</b>	<b>10000</b>	<b>1</b>	<b>10000</b>

DOS. La Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía en sesión del veinte y cuatro de noviembre del dos mil quince, resolvió aumentar el capital suscrito con capitalización de ganancias acumuladas, y reformar los estatutos de la compañía en lo que refiere los artículos Quinto y Vigésimo Séptimo del Estatuto, relacionados al Capital Social de la Compañía; y el literal h) artículo Vigésimo Tercero, que establece las atribuciones del Gerente de la Compañía, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la otorgante en calidad Gerente y representante legal de la Compañía "LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA."; y, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes, **DECLARAN:** Aumentar el capital suscrito de la compañía en uso de las ganancias acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2014, en la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, aumento con el que el capital suscrito de la compañía alcanza la cifra de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América. Para este aumento de capital se emiten diez mil participaciones por el valor de un dólar cada una.- **CUARTA. INTEGRACION DE CAPITAL:** El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado totalmente tomando de la ganancias acumuladas en la forma que consta del cuadro de integración de capital que se agrega como parte de esta escritura. La compareciente declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control total de la

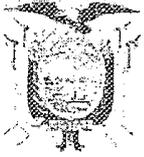
Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: UNO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforman los artículos Quinto y Vigésimo Séptimo del Estatuto de la compañía, en los siguientes términos: el ARTICULO QUINTO dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se divide en veinte mil participaciones individuales de un dólar de los Estados Unidos de América, suscrito íntegramente por los socios".- EL ARTICULO VIGESIMO SÉPTIMO dirá: "INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía se divide en veinte mil participaciones individuales de un dólar de los Estados Unidos de América, de conformidad con el siguiente cuadro de participaciones:

INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.						
SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE	VALOR	TOTAL	INCREMENTO	TOTAL
	PAGADO	PARTICIPACIONES	UNITARIO		UTILIDADES ACUMULADAS	NUEVO CAPITAL
JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ	9,998.00	9998	1	9,998.00	9,998.00	19,996.00
NERELIA REBECA TORRES VASQUEZ	1	1	1	1	1	2
GERMANIA DE LOURDES TORRES VASQUEZ	1	1	1	1	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10000</b>	<b>1</b>	<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>20,000.00</b>

DOS.- Así mismo, conforme fuera resuelto en la misma sesión de la Junta Extraordinaria de Socios, se reforma el literal h) del artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, en los siguientes términos: "DEL GERENTE Y SUS ATRIBUCIONES.- Literal h) Enajenar los fondos y bienes, pudiendo suscribir toda clase de contratos y actos, así como operaciones con bancos o cualquier otra institución de crédito, inclusive podrá suscribir pagarés, letras de cambio, firmar pedidos, facturas y demás comprobantes hasta por la suma de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$600.000,00). Para cantidades superiores, será necesaria la autorización de la Junta General de Socios. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS**

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000003



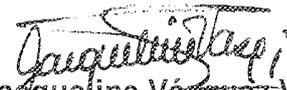
NOTARIA  
TERCERA

HABILITANTES: UNO) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Líneas y Mercadeo Mundimáquinas Cía. Ltda.; DOS) Cuadro de Integración de Capital de la Compañía Líneas y Mercadeo Mundimáquinas Cía. Ltda., a cargo de la Cuenta Ganancias Acumuladas; TRES) Nombramiento; CUATRO) Registro Único de Contribuyentes " Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- (Firmado) Doctor Juan Carlos Domínguez, portador de la matrícula profesional diecisiete – dos mil siete – quinientos veinte del Foro de ABOGADOS.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

↓

  
JENNY PATRICIA TORRES VÁSQUEZ  
C.G. 0501215370



  
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN  
**CIUDADANÍA** 050121537-0  
**TORRES VASQUEZ JENNY PATRICIA**  
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ  
 10 - NOVIEMBRE 1960  
 003- 0344 01632 F  
 COTOPAXI/ LATACUNGA  
 LA MATRIZ 1960

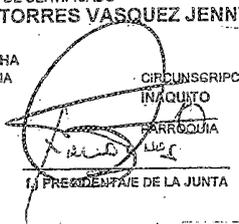
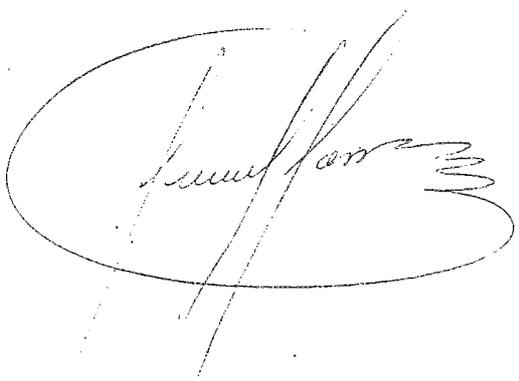


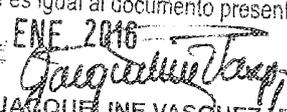

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V122E  
 CASADO JOSE M GRIJALVA CARDENAS  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 MANUEL TORRES  
 DOLORES VASQUEZ  
 QUITO 19/11/2006  
 19/11/2018  
 REN 2133298  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**022**  
 CERTIFICADO DE NOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
**022-0115** **0501215370**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**TORRES VASQUEZ JENNY PATRICIA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	INQUITO	
CANTÓN	PARROQUIA	5 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 4 ENE 2016  
  
**DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

0000004

REGISTRO  
MERCANTIL  
QUITO

Quito, 10 de enero del 2011

Señora

JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ

Ciudad.-

# FACTURA: 582434

# REPERTORIO: 5987

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE



Cúmpleme comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., reunida el día viernes siete de enero del dos mil once, eligió a usted para la función de GERENTE REPRESENTANTE LEGAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con todas las atribuciones y derechos señalados en el Estatuto Social.

La compañía en referencia se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 28 de enero de 1.991, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 1.991.

Atentamente,

JOSE MARIA GRUJALVA CARDENAS

PRESIDENTE

CD.ID 1700506015

RAZON DE ACEPTACION, JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ, acepto el cargo de GERENTE REPRESENTANTE LEGAL, de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., para el periodo de CINCO AÑOS.

Quito, 10 de enero 2011

Atentamente

  
JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ

GERENTE REPRESENTANTE LEGAL

CD.ID 0501215370

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1609 del Registro

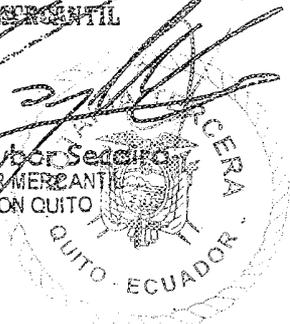
de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a - 8 FEB 2011

REGISTRO MERCANTIL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en Quito, 04 ENE. 2011

  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO  
Dr. Raúl Caybar Serrano  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0404245



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791106334001

RAZON SOCIAL: LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MUNDIMAQUINAS

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TORRES VASQUEZ JENNY PATRICIA

CONTADOR: BENAVIDES CHANGO ROMULO SENEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/02/1991 FEC. CONSTITUCION: 15/02/1991

FEC. INSCRIPCION: 25/02/1991 FEC. ACTUALIZACION: 25/01/2008

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Cella: ULLOA Numero: N23-149  
Intervención: GENERAL AGUIRRE Referencia ubicación: FRENTE A FARMACIA EXELL Telefono Trabajo:  
022569561 Telefono Trabajo: 022567964 Fax: 022569581 Apartado Postal: 1702573 Email:  
mundimaqui@pinfo.net.ec Telefono De Referencia: 099174902

### DEBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Oficina: CAVN020907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO ESQ

Fecha y hora: 23/01/2008 03:01:29



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1751106334001

RAZON SOCIAL: LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 16/02/1991

NOMBRE COMERCIAL: MUNDIMAQUINAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA TEXTIL, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: ULLOA Número: N26-149  
Intersección: GENERAL AGUIRRE Teléfono Trabajo: 022559551 Teléfono Trabajo: 022557954 Fax:  
022559551 Apedado Postal: 1703573 Email: mundimaquin@punto.net.ec Teléfono De Referencia: 099174962

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 14/05/1993

NOMBRE COMERCIAL: MUNDIMAQUINAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
BODEGA DE ALMACENAMIENTO PARA MAQUINARIA

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SELVA ALEGRE Número: 351  
Intersección: ULLOA Teléfono De Referencia: 022559551

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 03/04/1993

NOMBRE COMERCIAL: MUNDIMAQUINAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: IMBASURA Cantón: ANTONIO ANTE Parroquia: ATUNTAQUI Calle: GENERAL ENRIQUEZ  
Número: S/N Intersección: PEREZ MUNOZ Teléfono Comercial: 052535750

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usando: CAVR030907 Lugar de emisión: QUITO LINEAS Y SANTIAGO ESQ. Fecha y hora: 23/01/2013 09:01:00

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí. Quito, 04 ENE. 2016

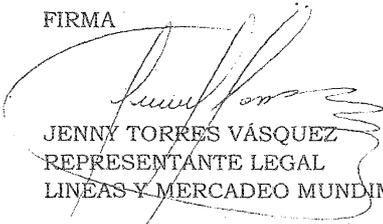
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LINEAS  
Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., A CARGO DE LA CUENTA GANACIAS ACUMULADAS**

NO.	SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE CAPITAL	AUMENTO CON CAPITALIZACIÓN DE GANANCIAS ACUMULADAS	TOTAL CAPITAL SUSCRITO ACTUAL
1	JENNY PATRICIA TORRES VASQUEZ	9,998.00	1.00	9,998.00	19,996.00
2	NORELIA REBECA TORRES VASQUEZ	1.00	0.00	1.00	2.00
3	GEMANIA DE LOURDES TORRES VASQUEZ	1.00	0.00	1.00	2.00
TOTAL		10,000.00	1.00	10,000.00	20,000.00

FIRMA



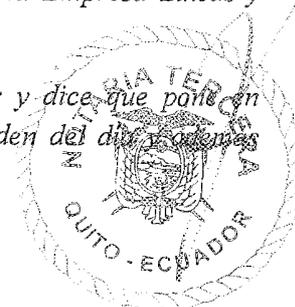
JENNY TORRES VÁSQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy martes veinticuatro de Noviembre del año 2015, en las oficinas de la Compañía Líneas y Mercadeo Mundimáquinas Cía. Ltda., ubicadas en la Calle Ulloa N26-149 y General Aguirre del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h00 y encontrándose la totalidad de socios del capital suscrito de la empresa, esto es: la Señora **JENNY TORRES VASQUEZ** por sus propios y personales derechos dueña de 9.998 participaciones de US\$ 1,00 cada una, Señora **NERELIA TORRES VASQUEZ** por sus propios y personales derechos dueña de 1 participación de US\$ 1,00, y Señora **GERMANIA TORRES VASQUEZ** por sus propios y personales derechos dueña de 1 participación de US\$ 1,00. Hallándose en consecuencia representado el ciento por ciento del capital social pagado de la Empresa, esto es **DIEZ MIL PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA**, con un total de **DIEZ MIL DÓLARES DE NORTEAMERICA**, contando con la presencia del señor Presidente de la Compañía el señor **JOSÉ MARÍA GRIJALVA CÁRDENAS**, quien preside la junta y el señora Gerente General **GERMANIA TORRES VASQUEZ**, quien actúa como secretaria. Los **SOCIOS** acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. *Aumento de Capital de la Compañía con Capitalización de Ganancias Acumuladas y Reforma de Estatutos.*
2. *Reformar los artículos Quinto y Vigésimo Séptimo del Estatuto de la compañía, como consecuencia del aumento de Capital con Ganancias Acumuladas.*
3. *Reformar el Estatuto Social en el Artículo Vigésimo Tercero.- Del Gerente y sus Atribuciones, literal h) Enajenar los fondos y bienes, pudiendo suscribir toda clase de actos y contratos, así como operaciones con bancos o cualquier otra institución de crédito, inclusive podrá suscribir pagarés, letras de cambio, firmar pedidos, facturas y demás comprobantes, hasta por la suma de Seiscientos mil, 00/100 dólares (US\$ 600.000,00), para cantidades superiores será necesario la autorización de la Junta General de Socios*
4. *Autorizar al Representante Legal de la compañía, para que perfeccione el aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Empresa Líneas y Mercadeo Mundimáquinas Cía. Ltda.*

A continuación interviene el Señor José María Grijalva Cárdenas y dice que pone en consideración de los socios de la Empresa, el primer punto del orden del día y además



**LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.**  
 ULLOA N26 -149 Y GRAL. AGUIRRE  
 QUITO ECUADOR

*manifiesta que es necesario que la Compañía aumente su capital social en US\$ 10.000,00 y como la empresa dispone de Ganancias Acumuladas hasta 31 de Diciembre de 2.014, quedando integrado el capital social de la siguiente manera:*

Nº	Nombre del Socio	Capital Suscrito y Pagado US\$	% de Capital	Aumento con Capitalización Ganancias Acumuladas US\$	Total Capital Suscrito Actual US\$
1	TORRES VASQUEZ JENNY	9,998.00	0.9998	9,998.00	19,996.00
2	TORRES VASQUEZ NERELIA	1.00	0.0001	1.00	2.00
3	TORRES VASQUEZ GERMANIA	1.00	0.0001	1.00	2.00
	<b>TOTALES</b>	<b>10,000.00</b>	<b>1.00</b>	<b>10,000.00</b>	<b>20,000.00</b>

*Luego de varias deliberaciones las señoras socias acuerdan por unanimidad aprobar el aumento de Capital con Capitalización de Ganancias Acumuladas, de acuerdo al cuadro presentado por la presidencia y que corresponde al porcentaje de participación societaria que tiene cada una en la compañía.*

*A continuación pasan a tratar el siguiente punto del orden del día que corresponde a la reforma de Estatuto en sus artículos Quinto y Vigésimo Quinto como consecuencia del aumento de Capital realizado. Toma la palabra la Señora Jenny Torres Vásquez y explica a las Señoras Socias que es necesario, como efecto del aumento de Capital acordado, que se reforme los estatutos Sociales, en las normas que tienen relación con el valor, así mismo propone que en el texto de dichas normas se exprese: ARTICULO QUINTO dirá: "DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía se divide en veinte mil participaciones individuales de un dólar de los Estados Unidos de América, suscrito íntegramente por los socios".- EL ARTICULO VIGESIMO SÉPTIMO dirá: "INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía se divide en diez mil participaciones individuales de un dólar de los Estados Unidos de América, de conformidad con el siguiente cuadro de participaciones: SOCIOS:.....CAPITAL PAGADO.....NUMERO DE PARTICIPACIONES.-.....*

*Jenny Patricia.....*  
*Torres Vásquez.....19.998.....19.998.....*

Norelia Rebeca.....2.....

Torres Vásquez.....2.....2.....

Germania de Lourdes.....2.....

Torres Vásquez .....2.....2.....”.

Una vez concluida la lectura, las Señoras Socias aceptan por unanimidad, a consecuencia del aumento de capital realizado, que se reformen los artículos Quinto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, con el texto propuesto.

A continuación, la junta para a tratar el siguiente punto del día, la reforma del Artículo Vigésimo Tercero.- Del Gerente y sus Atribuciones, literal h) Enajenar los fondos y bienes, pudiendo suscribir toda clase de actos y contratos, así como operaciones con bancos o cualquier otra institución de crédito, inclusive podrá suscribir pagarés, letras de cambio, firmar pedidos, facturas y demás comprobantes, hasta por la suma de Seiscientos mil, 00/100 dólares (US\$ 600.000,00), para cantidades superiores será necesario la autorización de la Junta General de Socios. Toma la palabra la Señora Jenny Torres Vásquez y explica a las Señoras Socias que la autorización actual de acuerdo a los estatutos vigentes para llevar a cabo los actos enumerados es de Quince millones, 00/100 sucres, esto es Seiscientos, 00/100 dólares; cantidad que resulta irrisoria para el tipo de negocio de la empresa. Las señoras socias aceptan por unanimidad que se reforme los estatutos de la Compañía y se aumenta la autorización hasta por la suma de Seiscientos mil, 00/100 Dólares y que para cantidades superiores la Junta General de Socios autorizará mediante acta.

Acto seguido interviene el Señor Presidente José María Grijalva Cárdenas, manifestando que por la aceptación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., solicita a los señores socios la autorización para que el Representante Legal de la Compañía, realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente. La solicitud es aprobada en forma unánime por los socios.

La Presidencia, en vista de que se ha tratado todos los puntos del orden del día siendo las dieciocho horas, declara un receso de treinta minutos, para redactar el Acta de esta Junta General de socios; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, el señor Presidente reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum y una vez verificado se establece que se encuentra representado el ciento por ciento de las participaciones suscritas de la empresa, con la presencia de la totalidad de los señores Socios. Seguidamente se dispone que la señora Secretaria de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes por

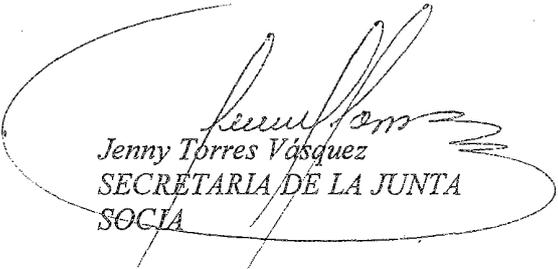


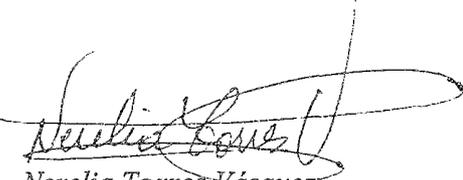
**LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.**

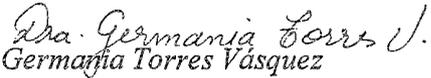
ULLOA N26-149 Y GRAL. AGUIRRE  
QUITO ECUADOR

*unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA., siendo las doce horas con cuarenta minutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los Socios conjuntamente con el Presidente y secretaria.*

  
José María Grijalva Cárdenas  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
Jenny Torres Vásquez  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
SOCIA

  
Nerelia Torres Vásquez  
SOCIA

  
Dra. Germanía Torres V.  
Germanía Torres Vásquez  
SOCIA

0000008

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, CON CAPITALIZACIÓN DE GANANCIAS ACUMULADAS Y DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.", debidamente sellada y firmada en Quito, el cuatro de enero del dos mil dieciséis.-



*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



0000009



TRÁMITE NÚMERO: 377



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	40
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0501215370	TORRES VASQUEZ JENNY PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

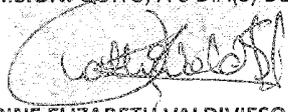
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /04/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LINEAS Y MERCADEO MUNDIMAQUINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 295 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18/02/1991, TOMO: 122

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

  
DRA. KATHERINE ELIZABETH VALDIVIESO SIERRA RESOLUCIÓN N. 019-RMQ-2015 DELEGADA POR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



*Handwritten mark or signature*